

DOCUMENTO N. 3 DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN PÚBLICA N 02- 2014

RESPUESTA OBSERVACIONES EVERIS

1. La convocatoria es exclusivamente de junio de 2014 a diciembre de 2014 en modelo de fábrica (6 meses)?

RESPUESTA ICETEX

Sí.

2. La base está definida en 80 incidencias mensuales sin importar el nivel de criticidad:
 - a. Siempre hay demanda de al menos 80 al mes? O qué ocurre si aparece un número mayor o menor a este en un mes?.

RESPUESTA ICETEX

El número mínimo de incidencias a atender por cada analista es de 80 mantis al mes. En caso de que aumente el número de incidencias al mes el ICETEX efectuará una distribución de los mismos a su personal o podrá solicitarle al proveedor que aumente el número de personas para la prestación de este servicio.

Dado el volumen de trabajo actual el ICETEX garantizará que asignará a cada recurso asignado 80 incidencias al mes.

- b. El equipo base se puede estimar en base al número de solicitudes y por tanto es necesario conocer el porcentaje promedio de incidencias críticas, mayores, menores y cosméticas.

RESPUESTA ICETEX

Para el servicio de soporte a incidencias, de las 80 incidencias a asignar a cada recurso, 10 son de carácter crítico, 4 de carácter mayor y el resto se distribuyen en menores y cosméticos. Los tiempos son los previstos en el presente pliego de condiciones.

3. La participación puntual de expertos sin importar el limite demandado de tiempo está incluido en el valor fijo del proyecto o es un pago por demanda?

RESPUESTA ICETEX

La metodología de costeo prevista en el presente pliego de condiciones considera el cálculo del esfuerzo requerido de acuerdo a unos factores como la complejidad de los casos de uso, puntos de función, etc. El resultado de este cálculo considera esfuerzos tanto para las etapas de análisis, planeación, diseño, construcción, pruebas. Por lo cual esas actividades están consideradas en el modelo de costeo.

Para el caso del soporte a incidencias se ha previsto el pago por recurso asignado.

4. Cuanto tiempo será el período de transición con el proveedor actual y su compromiso de participación?

RESPUESTA ICETEX

El ICETEX efectuará sesiones de trabajo donde se brindará capacitación y transferencia de conocimiento de la aplicación actual. Se ha previsto un periodo de transición de un mes.

DOCUMENTO N. 3 DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN PÚBLICA N 02- 2014

5. El proponente se compromete a hacer una inducción en el último mes de contrato, sin embargo está igual comprometido a dar soporte por 6 meses más después de diciembre de 2014. Una incidencia en particular en enero del 2015 quien la atiende? Se da por garantía o es del nuevo proveedor? Si se asume como garantía quien va a controlar que en efecto es así y no que el nuevo proveedor no asume sus responsabilidades.

RESPUESTA ICETEX

Las incidencias que sean imputables a malos funcionamientos del software se trasladaran como garantía al proveedor. Las incidencias que no entren en esta categoría serán responsabilidad del ICETEX. La verificación mediante la cual se revisará si una incidencia es considerada como garantía se hará entre el contratista y el supervisor del contrato.

6. Existe un plazo de estabilización, que se usa en modelos de fábrica, donde los ANS sean más laxos durante los primeros 2 meses por ejemplo?

RESPUESTA ICETEX

El ICETEX ha considerado aplicar los ANS desde el inicio de ejecución del contrato.

7. Si por citar un ejemplo el “*Desarrollo del módulo para la administración de fondos fase*” se estimara con una duración que sobrepasa a diciembre de 2014 (periodo de cierre del contrato) y por tanto no se tendrá el producto terminado, el proveedor no podrá facturar lo incurrido en ese servicio? Y si el valor asignado al contrato también se ha agotado, lo incurrido no entregado también lo perdería el contratista?

RESPUESTA ICETEX

El plazo de los cronogramas de los proyectos no podrá superar el 31 de Diciembre de 2014, para ello en conjunto con el supervisor del contrato se deberán acordar los costos y tiempos requeridos previo inicio al desarrollo del mismo.

Es responsabilidad del supervisor de ejercer el control presupuestal del contrato, por lo cual no se podrá dar inicio a un desarrollo sin contar con el visto bueno del mismo.

8. El valor de facturación de las incidencias cerradas se tasa en valor por incidencia vs criticidad o por las horas efectivamente incurridas para su análisis y solución.

RESPUESTA ICETEX

Para el caso del soporte a incidencias se ha previsto el pago por recurso asignado, previo cumplimiento de los ANS y de un número mínimo de incidencias atendidas y cerradas de 80 por recurso.

9. Los valores propuestos de costos del equipo de trabajo qué incidencia tienen al ser un proyecto a precio fijo en modelo fabrica?

RESPUESTA ICETEX

La metodología de costeo prevista en el presente pliego de condiciones considera el cálculo del esfuerzo requerido de acuerdo a unos factores como la complejidad de los casos de uso, puntos de

**DOCUMENTO N. 3 DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO
DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN PÚBLICA N 02- 2014**

función, etc. El resultado de este cálculo considera esfuerzos tanto para las etapas de análisis, planeación, diseño, construcción, pruebas que deben ser ejecutados por el recurso humano asignado (costos del equipo).

DOCUMENTO N. 3 DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN PÚBLICA N 02- 2014

RESPUESTAS OBSERVACIONES STEFANINI

Observación No.1

1. De acuerdo al numeral 3.2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN FINANCIERO parrafo "un nivel de endeudamiento total máximo del 80%"

Solicitamos de manera atenta y respetuosa modificar tal indicador, ya que de acuerdo al Artículo 10 del Decreto 1510 "este indicador mide la fortaleza financiera del interesado" teniendo presente lo anterior el indicador debería quedar así: endeudamiento total máximo del 60%.

RESPUESTA ICETEX

En efecto el artículo 10 del decreto 1510 de 2013 informa que el índice de endeudamiento es uno de los indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado, sin embargo la misma norma no puede ni debe indicar el porcentaje mínimo o máximo de dicho indicador.

Revisada la información pública de los estados financieros de las empresas de tecnología y dadas las necesidades de apalancamiento financiero de estas, por su alto nivel de innovación, el ICETEX consideró que para cumplir con los principios de transparencia y pluralidad de oferentes el porcentaje de endeudamiento debía ser del 80%. Bajo estos parámetros **NO SE ACEPTA** la observación presentada y se ratifica en la información publicada en el pliego de condiciones.

Observación No.2

RESPUESTA ICETEX

Serán aceptadas las certificaciones que contengan en forma integral la experiencia requerida por el ICETEX, es responsabilidad de los proponentes que las empresas con las que han prestado este tipo de servicios incluyan en sus certificaciones la totalidad de los servicios prestados, para ello podrán anexar copia de los contratos o de los anexos en donde se pueda evidenciar la experiencia requerida. Es importante anotar que la experiencia se acredita con las dos certificaciones, por lo cual no necesariamente cada una de ellas debe incluir la totalidad de los procesos, pero si en conjunto ambas certificaciones deberán demostrarlas.

Observación No.3

RESPUESTA ICETEX

Se acepta parcialmente la observación, las modificaciones a los roles del equipo de trabajo requerido serán publicadas pliego definitivo

DOCUMENTO N. 3 DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN PÚBLICA N 02- 2014**Observación No.4****RESPUESTA ICETEX**

Con el fin de garantizar la pluralidad de los oferentes el ICETEX ha considerado que va considerar no solo las empresas que se encuentren certificadas en CMMI Nivel 5, de las cuales como lo indica el observante se encuentran 9 registras en el portal del software engineering institute, sino que además ha considerado las certificaciones CMMI Nivel 4 y CMMI Nivel 3, en donde se encuentran registradas más de 20 empresas.

Sin embargo con el ánimo de garantizar el apoyo a la industria nacional se modifica el numeral así: "6.3.2 CERTIFICACION CMMI (60 PUNTOS).

La entidad que acredite certificación en el desarrollo de procesos de software CMMI obtendrá los siguientes puntos:

Descripción	Puntaje
CMMI Nivel 3 Internacional	10 Puntos
CMMI Nivel 4 Internacional	20 Puntos
CMMI Nivel 5 Internacional	30 Puntos
CMMI Nivel 3 Nacional	40 Puntos
CMMI Nivel 4 Nacional	50 Puntos
CMMI Nivel 5 Nacional	60 Puntos

DOCUMENTO N. 3 DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN PÚBLICA N 02- 2014

RESPUESTAS OBSERVACIONES SOFT MANAGEMENT

Observación No. 1

En el punto **6.3.2 CERTIFICACION CMMI (60 PUNTOS)**, se establece un cuadro de puntaje de acuerdo al nivel que se acredite, consideramos importante que para que este sea consistente con el siguiente punto **6.3.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (40 PUNTOS)**, se estimule con puntos adicionales a las empresas contratistas certificadas en este modelo de desarrollo de Software CMMI-DEV v1.3 nivel 3 o superior en COLOMBIA

RESPUESTA ICETEX

Se ha considerado la solicitud y se ha modificado este numeral así:
 “6.3.2 CERTIFICACION CMMI (60 PUNTOS).

La entidad que acredite certificación en el desarrollo de procesos de software CMMI obtendrá los siguientes puntos:

Descripción	Puntaje
CMMI Nivel 3 Internacional	10 Puntos
CMMI Nivel 4 Internacional	20 Puntos
CMMI Nivel 5 Internacional	30 Puntos
CMMI Nivel 3 Nacional	40 Puntos
CMMI Nivel 4 Nacional	50 Puntos
CMMI Nivel 5 Nacional	60 Puntos

Observación No. 2

En el **ANEXO No. 7 FORMATO DE COMPROMISO PARA EL OFRECIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** la Entidad solicita lo siguiente:

Analista - Desarrollador Senior

Ingeniero de Sistemas o carreras afines con mínimo Diez (10) años de experiencia en desarrollos (WEB y/o Cliente servidor) con motores de Bases de Datos (SQL SERVER y/o ORACLE), con conocimientos amplios en .NET y/o Java. No se debe destinar para soporte de emergencias.

Solicitamos amablemente a la Entidad considerar la posibilidad de disminuir la experiencia a tan solo Seis (6) años, ya que normalmente un ingeniero no se dedica tanto tiempo solo a desarrollo sino que busca ir mejorando en otros roles del tipo líder técnico o arquitecto.

RESPUESTA ICETEX

Se ha efectuado una revisión a la experiencia requerida en los perfiles por lo cual se debe revisar el pliego definitivo.

DOCUMENTO N. 3 DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN PÚBLICA N 02- 2014

Observación No. 3

En el **ANEXO No. 7 FORMATO DE COMPROMISO PARA EL OFRECIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** la Entidad cita lo siguiente:

“El proponente debe presentar los costos por mes de cada uno de los recursos destinados para soportes de emergencias, con el fin de ser facturado mensualmente por el servicio efectivamente prestado por mes o fracción de mes, de la misma manera el ICETEX podrá solicitar cuando se requiera, suprimir o adicionar recursos, los cuales se liquidarán bajo los mismos costos.”

Nuestra pregunta es: ¿Esto equivale a un costo adicional o está dentro del presupuesto oficial de \$ 800.000.000.oo?

RESPUESTA ICETEX

El presupuesto oficial para la presente contratación considera los costos para los servicios de desarrollo de software como de soporte a incidencias.

Observación No. 4

En el numeral **3.2.3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA QUE SE REQUIEREN DEL OFERENTE- 3.2.3.1 EXPERIENCIA** solicitan lo siguiente:

“El proponente, deberá acreditar experiencia específica en el análisis, diseño, desarrollo, parametrización y mantenimiento adaptativo y/o evolutivo de soluciones en sistemas de crédito y cartera que incluyan procesos de convocatorias, otorgamiento, desembolsos, cartera y cobranza, en entidades financieras. Dicha experiencia debe ser acreditada en máximo 2 (Dos) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados de los últimos dos (2) años; o con un porcentaje de ejecución del 60% del valor contratado, contados hasta la fecha límite para la presentación de propuestas. La sumatoria de estas certificaciones de experiencia, debe ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial. “

Teniendo en cuenta que este es un proceso de **Fábrica de Software**, solicitamos amablemente a la entidad no limitar la experiencia de Desarrollo exclusivamente en sistemas de crédito y cartera, si no que sea posible que acepten experiencia en Desarrollo de Software para cualquier sistema, esto con el fin de no limitar la participación de empresas conocedoras y con gran experiencia en el modelo de fábrica, las cuales pueden ejecutar el contrato de una manera exitosa.

Adicionalmente ampliar el rango de años de experiencia al menos hasta los últimos 6 años.

RESPUESTA ICETEX

Es interés del ICETEX que el PROPONENTE que asuma el mantenimiento evolutivo y correctivo de su sistema de información Core - C&CTEX, no cuente tan solo con la experiencia en mantenimiento y desarrollo de software sino que además cuente con experiencia en sistemas de crédito y cartera.

Observación No. 5

En el numeral **4.3.1 CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO** citan lo siguiente:

“El servicio se deberá entregar prestar en las oficinas de ICETEX Bogotá D.C ubicadas en la carrera 3 No. 18- 32. “

DOCUMENTO N. 3 DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN PÚBLICA N 02- 2014

De acuerdo con lo anterior los puestos de trabajo contarán con el equipo de cómputo, infraestructura y comunicaciones requeridas para ejecutar las labores o debe ser suministrado por el contratista?

RESPUESTA ICETEX

El ICETEX proporcionará puesto de trabajo para el equipo base, así como la conformación de los ambientes de desarrollo y pruebas. El CONTRATISTA deberá asumir la infraestructura y comunicaciones para el personal restante. El ICETEX asignará un acceso a su infraestructura vía VPN.

Para los puestos de trabajo en el ICETEX el CONTRATISTA deberá suministrar el computador.

Observación No. 6

En el numeral **4.2.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO** manifiestan lo siguiente:

Los incidentes deberán ser atendidos de acuerdo a los siguientes parámetros:

Nivel de Criticidad	Tiempo de Solución
Crítico	Hasta 6 horas
Mayor	Hasta 8 horas
Menor	Hasta 24 horas
Cosmético	Hasta 72 horas

Nuestra pregunta es: ¿Estos parámetros de tiempo se manejarán solo en horas y días hábiles?

RESPUESTA ICETEX

SI.

Observación No. 7

¿Es posible proponer una metodología de estimación diferente a COCOMO?

RESPUESTA ICETEX

NO.

Observación No. 8

Solicitamos a la entidad aclarar la forma de pago, dado que se especifica que se realizará por producto terminado, sin embargo la propuesta económica está establecida por valor/mes de cada uno de los perfiles. Adicionalmente ¿cómo será pago el equipo de trabajo base?

RESPUESTA ICETEX

La metodología de costeo prevista en el presente pliego de condiciones considera el cálculo del esfuerzo requerido de acuerdo a unos factores como la complejidad de los casos de uso, puntos de función, etc. El resultado de este cálculo considera esfuerzos tanto para las etapas de análisis, planeación, diseño, construcción, pruebas. Por lo cual esas actividades están consideradas en el modelo de costeo.